

**EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS
EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA-COLOMBIA (1968 - 1970)**

CARLOS ANDRÉS CORTÉS ZABALA

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

HISTORIA Y ARCHIVÍSTICA

BUCARAMANGA

2024

**EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA-COLOMBIA (1.968 - 1.970)**

CARLOS ANDRÉS CORTÉS ZABALA

Trabajo de grado para optar al título de Historiador y Archivista

Directora

María del Pilar Monroy Merchán

Doctora en Ciencias Sociales con orientación en Historia

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

HISTORIA Y ARCHIVÍSTICA

BUCARAMANGA

2024

DEDICATORIA

A mi mamá Yamile, por toda la confianza y apoyo incondicional que me brindas. Gracias por creer siempre en mí.

A mi papá José Augusto, gracias por darme tu apoyo y compañía.

A mi hermana Laura Daniela y mi sobrino Martin, por brindarme todo su amor. Sin importar la distancia, siempre están en mis pensamientos.

A mis tías Martha Liyan y Nubia , por siempre tenerme en sus pensamientos y oraciones. Gracias por siempre recibirme con los brazos abiertos y una gran sonrisa.

A mi abuelo Evelio, por haberme apoyado y siempre alegrar los momentos cuando estamos juntos.

A Liliana Patricia, por todo tu amor, apoyo y compañía constante. Desde que nos conocemos, me has ofrecido un apoyo emocional incalculable y siempre has estado dispuesta a acompañarme y aconsejarme. Te agradezco con todo mi corazón.

AGRADECIMIENTOS

A la Dra. María del Pilar por su acompañamiento y orientación durante toda la carrera y durante la elaboración de este proyecto.

A los compañeros del Semillero Pensamiento Decolonial por su atención y consejos durante el desarrollo de este proyecto.

A mis amigos, que siempre me acompañaron y motivaron en todos estos años de carrera.

A toda mi familia, por todo el apoyo que me han brindado, su constante compañía y por todos los consejos que me han dado. Muchas gracias.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	9
1.EL INDIGENISMO ESTATAL EN COLOMBIA.....	14
2.LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.....	18
3.LAS VOCES DE LOS INDÍGENAS SOBRE LA DAI Y EL DESARROLLO.....	33
4.CONCLUSIONES	37
BIBLIOGRAFÍA	39

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Cuadro de resguardos existentes en Colombia en 1968.....	20
Tabla 2 Inversiones y funciones de las entidades	26

RESUMEN

Título: El proceso de integración de las comunidades indígenas en el departamento del Cauca - Colombia (1.968 - 1.970)

Autor: Carlos Andrés Cortés Zabala

Palabras Claves: desarrollo, indigenismo, integración, políticas del Estado

Descripción: El siguiente artículo se centra en estudiar los procesos de integración realizados por la División de Asuntos Indígenas (DAI) con las comunidades indígenas del departamento del Cauca, Colombia, entre los años de 1968 a 1970. Lo anterior debido por ser la región con la mayor presencia de comunidades indígenas en el país. Para ello, se realizó bajo un enfoque de análisis cualitativo varios documentos que fueron producidos por la DAI, los cuales permitieron comprender como fueron las funciones que ejerció la DAI y también las finalidades que tuvieron sus comisiones sobre los procesos de desarrollo e integración de las comunidades indígenas, para mejorar sus condiciones de vida y modernización. A lo largo del texto, se observará cómo se fue conformando el indigenismo que sentaría las bases de la DAI; luego como fueron algunas de sus operaciones en el Departamento del Cauca; por último, como fueron algunas de las reacciones de los pueblos indígenas ante las labores de la DAI.

ABSTRACT

Title: The integration process of indigenous communities in the department of Cauca - Colombia (1968 - 1970)

Author: Carlos Andrés Cortés Zabala

Key Words: development, indigenism, integration, state policies

Description: The following article focuses on the integration processes carried out by the División de Asuntos Indígenas (DAI) with the indigenous communities of the department of Cauca, Colombia, between 1968 and 1970. This is due to the fact that this is the region with the largest presence of indigenous communities in the country. For this purpose, a qualitative analysis of several documents produced by the DAI was carried out, which allowed us to understand the functions performed by the DAI and also the purposes of its commissions on the processes of development and integration of the indigenous communities, in order to improve their living conditions and modernization. Throughout the text, we will look at how the indigenism that would lay the foundations of the DAI began to take shape; then at some of its operations in the Department of Cauca; and finally, at some of the reactions of the indigenous peoples to the work of the DAI.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se centra en estudiar cómo la División de Asuntos Indígenas (DAI) desarrolló los programas de integración de las comunidades indígenas en el departamento del Cauca durante los años de 1968 a 1970, impulsados principalmente por los objetivos impuestos de progreso y desarrollo de la nación de aquella época. Además, para ello, se emplearán los conceptos de indigenismo, integración y desarrollo, los cuales permitirán entender cuál era la finalidad de los programas de integración durante el periodo estudiado.

El concepto de indigenismo comenzó a mencionarse en Latinoamérica a finales del siglo XIX, pero este no llegaría a tomar fuerza hasta la primera mitad del siglo XX. Principalmente por la realización del Congreso Indigenista Interamericano, realizado en Pátzcuaro México en 1940. En ese entonces, se veía al indigenismo como una forma de estudiar al “problema indígena” y de generar con ello las políticas que permitieran promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los indígenas¹. Aunque, dentro de contexto estudiado, François Correa nos muestra que la DAI bajo la dirección del Gregorio Hernández del Alba se centró en incentivar el reconocimiento de los derechos de los indígenas, su introducción a una economía moderna y su participación en la sociedad nacional².

Además, en el periodo estudiado, el concepto de integración que utilizó el indigenismo fue planteado por Darcy Ribeiro, Carlos Mejía Pivaral, Gregorio Hernández de Alba y Joaquín Noval, después del IV Congreso Indigenista Interamericano de 1960. En este los autores buscaban precisar el concepto de *integración social* como: “la unidad nacional de todos los habitantes de un país, pero no su identidad, ni siquiera su similitud fundamental. Requiere el desarrollo progresivo de ajustes mutuos, pero no la homogeneidad absoluta de toda la población”³. Además, la DAI en varios de sus proyectos demostraba que buscaban realizar la integración social de las comunidades indígenas bajo los cuatro principios que propuso Ribeiro⁴: 1era. Elevar el ingreso per cápita de los indígenas; 2da. El principio de autonomía como norma ética del gobierno; 3er. Incrementar los programas de bienestar social; por

¹ Correa, François. “La modernidad del pensamiento indigenista y el instituto nacional indigenista de Colombia”, Maguaré, Núm.21, Bogotá, 2007, 27.

² Correa, La modernidad del pensamiento indigenista, 52.

³ Ribeiro, Darcy et al., “un concepto sobre integración social”. América indígena órgano trimestral del Instituto Indigenista Interamericano, Vol.XX. México. 1960, 9.

⁴Ribeiro et al, concepto sobre integración social, 12-13.

último, 4to. Una mayor participación de los profesionales de las ciencias sociales en programas indigenistas⁵

Por otra parte, Arturo Escobar plantea que, con la posesión del presidente de los Estados Unidos Harry Truman en 1949, se daría inicio a una doctrina a nivel mundial centrada en impulsar el desarrollo acelerado de los países considerados “subdesarrollados”. Por lo que, durante la década de los sesenta, el concepto de desarrollo económico se centró en un enfoque de suplir las necesidades básicas humanas, donde se plantea que “la mayor preocupación de teóricos y políticos era la de los tipos de desarrollo a buscar para resolver los problemas sociales y económicos en esas regiones”⁶. Lo anterior provocaría que las políticas de los gobiernos latinoamericanos giraran sobre el “discurso del desarrollo” y, con ello, en la necesidad de realizar “ajustes dolorosos” en los países subdesarrollados para garantizar el progreso económico⁷. Por ello, Escobar habla del desarrollo como una “experiencia históricamente singular”, conformada por tres ejes interrelacionados: las formas de conocimiento, el sistema de poder y las formas de subjetividad fomentadas por el discurso⁸.

Podemos ver que el discurso del desarrollo influyó de cierta manera al indigenismo de la segunda mitad del siglo XX. Debido a las formas como se empezaron a abordar al problema indígena, como parte del problema de la “pobreza masiva”⁹. El cual, como resalta Escobar siguiendo a Giovanna Procacci, la pobreza era asociada con rasgos como la vagancia, ignorancia y el rechazo de someterse a los deberes sociales. Por ello, la pobreza había que combatirla por medio de intervenciones del Estado en áreas como la salud, salubridad, infraestructura, educación, entre otros¹⁰. Para el caso colombiano, la DAI sería la institución encargada de tratar con la “pobreza” y “marginamiento” de los pueblos indígenas.

Para una mejor comprensión de lo anterior, será pertinente identificar como el indigenismo se fue gestando en América Latina a lo largo del siglo XX. Para ello, se utilizaron las ponencias presentadas durante el Simposio Iberoamericano de Estudios Indigenistas, el cual se realizó en Sevilla- España en 1987. Tales ponencias fueron recopiladas por José Franch en el libro *Indianismo e indigenismo en América*. según Franch, el indigenismo que se dio entre inicios de la década de 1940 y hasta los finales

⁵Acero, Sandra y Correa, François, “proyecciones del Instituto Indigenista de Colombia en la División de Asuntos Indígenas”, *Baukara*. Bitácora de antropología e historia de la antropología en América Latina, núm.3, Bogotá, enero- junio 2013, 88.

⁶ Escobar, Arturo. *La invención del desarrollo*. Editorial Universidad del Cauca, Colombia. 2014. 50-51.

⁷ Escobar, *La invención del desarrollo*, 51.

⁸ Escobar, *La invención del desarrollo*, 56-57.

⁹ Escobar, *La invención del desarrollo*, 69.

¹⁰Escobar, *La invención del desarrollo*, 71.

de 1960 fue un “indigenismo oficial”, el cual mostraba una fuerte influencia de los planteamientos paternalistas de Bartolomé de las Casas¹¹, tales planteamientos paternalistas se centraban en el adoctrinamiento del indígena para integrarlos a la vida civilizada. Igualmente, Oscar Quintanilla plantea que entre 1940 a 1990 se dieron cuatro periodos diferentes del indigenismo latinoamericano. Tales periodos son planteados de la siguiente manera:

1°. La educación del indígena (1940-1955). Desde la educación se aspiraba conseguir reducir la brecha que había entre los indígenas y la vida civilizada, en cuanto a conocimientos y costumbres¹².

2°. El desarrollo de la comunidad (1955-1975). Este periodo se caracterizó por la búsqueda de formas para incentivar la implementación de nuevas técnicas y tecnologías modernas, las cuales permitirían promover la sustitución de las tradiciones indígenas por prácticas más eficientes y así mejorar su calidad de vida¹³.

3°. Las tecnologías tradicionales y el etnodesarrollo (1975-1990). Los procesos de modernización de las comunidades indígenas terminaron ocasionando un incremento de las problemáticas indígenas. Por lo que, lo anterior provocaría que las propias comunidades decidieran retomar con sus costumbres y tradiciones. Además, también empezó a surgir el etnodesarrollo; el cual se presentó como una propuesta alternativa a los postulados homogeneizadores del desarrollo, debido que apuntaba a incentivar el desarrollo por medio de la diversidad y no mediante la homogeneización¹⁴.

4°. El indianismo y la política. Cabe resaltar que este periodo, presentado por Quintanilla, aún se encontraba desarrollándose en sus inicios. Por lo que, aún no se puede delimitar correctamente. Aun así, Quintanilla lo plantea como el momento donde las organizaciones indígenas obtienen un mayor protagonismo dentro del indigenismo y también en el ámbito político¹⁵.

Por lo que, el presente texto se centrará en el segundo periodo que corresponde al fomento de las políticas de desarrollo de las comunidades indígenas y sus antecedentes. Así se podrá comprender como

¹¹ Quintanilla, Oscar, “Del indigenismo a la indianidad: cincuenta años de indigenismo continental”, en Franch, José (Comp) Indianismo e indigenismo en América. (España: Alianza Editorial, 1990), 20.

¹² Quintanilla, Del indigenismo a la indianidad, 21-22

¹³ Quintanilla, Del indigenismo a la indianidad, 25-26

¹⁴ Quintanilla, Del indigenismo a la indianidad, 27-29

¹⁵ Quintanilla, Del indigenismo a la indianidad, 29-30

la División de Asuntos Indígenas (DAI) desarrolló sus programas de integración con las comunidades indígenas del departamento del Cauca durante los años de 1968 a 1970.

Por último, para tener una mayor comprensión de cómo funcionaba la DAI, durante los años estudiados, es pertinente resaltar los trabajos de Sandra Acero y François Correa sobre el proceso de transformación del Instituto Indigenista de Colombia, conformado principalmente por profesionales críticos sobre los procesos de disolución e integración de los resguardos indígenas. Después la DAI también impulsaría políticas asistencialistas orientadas a fomentar programas de integración de los pueblos indígenas¹⁶.

No obstante, se puede observar que los estudios sobre el indigenismo colombiano del siglo XX y los procesos de integración efectuados con las comunidades indígenas son pocos abordados. La mayor parte de las investigaciones se centran en la primera mitad del siglo XX, donde se dan los inicios de la institucionalización del indigenismo, el apogeo de los estudios sobre el mundo indígena y los intentos para fomentar el desarrollo y modernidad en el país. Mientras que, los estudios sobre los programas de integración realizados por la DAI durante la segunda mitad del siglo XX son menos frecuentes.¹⁷

Según lo expuesto anteriormente, la pregunta central que se busca responder en el artículo de investigación es ¿Cuáles fueron los programas de integración de las comunidades indígenas del departamento del Cauca entre los años de 1968 a 1970? Además, también es pertinente realizarnos las siguientes preguntas: ¿cuáles fueron los motivos que incentivaron al Estado colombiano para la realización de los proyectos de integración de las comunidades indígenas? y ¿cuál fue la visión que tuvo el Estado colombiano sobre los indígenas durante la segunda mitad del siglo XX?

¹⁶ Como por ejemplo el estudio de Carlos Del Cairo y Esteban Rozo sobre el indigenismo desarrollista en los programas de integración efectuados por la DAI en la zona fronteriza de la amazonia durante la segunda mitad del siglo XX, véase: Del Cairo, Carlos y Rozo, Esteban. “Indigenismo desarrollista: Estado y diferencia cultural en una frontera amazónica (1959-1980)”, en: *Historia Crítica*, núm.65, 2017.

¹⁷ De los trabajos consultados, los únicos que abordaron o hacen referencia a las labores de la División de Asuntos Indígenas fueron: Sandra Acero y François Correa con “*Proyecciones del instituto indígena de Colombia en la División de Asuntos Indígenas*”; François Correa con “*La modernidad del pensamiento indigenista y el instituto nacional indigenista de Colombia*”; Carlos del Cairo y Esteban Rozo con “*Indigenismo desarrollista: Estado y diferencia cultural en una frontera amazónica (1959-1980)*”.

Para ello, se empleó la recolección y análisis de la fuente primaria, en este caso, los archivos conservados y digitalizados en el Archivo General de la Nación (AGN) en la sección República del Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígenas. En este fondo se identificó cerca de 61 documentos relacionados a las funciones de la DAI en el departamento del Cauca y, de esos, se emplearon 30 para la realización del presente artículo. Estos documentos fueron seleccionados debido que mostraban directamente una relación con los conceptos de integración y desarrollo, además de categorías como: marginamiento, atraso, miseria, pobreza, problemas sociales, problemas de alimentación, problemas de nutrición y mejoramiento de la calidad de vida, los cuales son planteados por Escobar. Además, la mayoría de la documentación fue producida entre 1968 y 1970.

El presente artículo se encuentra estructurado en tres partes. La primera de ellas se centra en la contextualización de la institucionalización del indigenismo en América Latina y Colombia durante la primera mitad del siglo XX, hasta la conformación de la DAI dentro del Ministerio de Gobierno de Colombia. En segunda instancia, se aborda la composición y funciones que debía cumplir la DAI, algunos de los programas de integración que se llevó a cabo en el departamento del Cauca y las problemáticas a los que tuvieron que enfrentarse. Por último, la tercera parte muestra cómo se reflejan las comunidades indígenas en los programas impulsados por la DAI, e igualmente cómo las comunidades percibían los procesos de integración.

1. EL INDIGENISMO ESTATAL EN COLOMBIA

Tras la realización del primer Congreso Indigenista Interamericano de 1940 en el municipio de Pátzcuaro en el estado de Michoacán-México se dio apertura a un proceso de institucionalización del indigenismo en América Latina y con ello una “doctrina del indigenismo estatal”¹⁸. Además, también permitió la creación de políticas indigenistas y del Instituto Indigenista Interamericano (III) en 1942, como también de institutos indigenistas nacionales en los países asistentes al primer congreso¹⁹. Por otra parte, cabe resaltar que el presente congreso fue promovido por expertos en el tema como: Moisés Sáenz, quien fue un importante educador mexicano, el cual buscaba la integración del indígena a la sociedad mexicana y también John Collier, director de la Oficina de Asuntos Indígenas y el fundador del Departamento de Asuntos Indígenas de Estados Unidos²⁰. Lo anterior nos permite observar la influencia de académicos formados en Estados Unidos para la consolidación de la institucionalización del indigenismo en América Latina. En ese entonces la Oficina de Asuntos Indígenas de los Estados Unidos se regía bajo la ley general de Loteo de 1887, la cual autorizaba la división de las propiedades comunales de los indígenas para repartirlas a los miembros de la comunidad como propiedades individuales. Además, los indígenas que recibieran los lotes se volverían ciudadanos y se aceleraría su proceso de asimilación. Lo anterior sería adoptado por las instituciones indigenistas en América Latina²¹.

Con la culminación del Congreso se declararon una serie de principios, los cuales debían ser abordados por las instituciones indigenistas nacionales, para la creación de políticas centradas en resolver los problemas indígenas y defenderlos de los abusos:

1°. Los problemas indígenas de América son de interés público.

2°. No son aconsejables los procedimientos con tendencias a promover las diferencias raciales y de tendencias perjudiciales para los pueblos indígenas.

¹⁸ Correa, La modernidad del pensamiento indigenista, 20.

¹⁹ Pineda, Roberto. “el congreso indigenista de Pátzcuaro, 1940, una nueva apertura en la política indigenista de las Américas”, *Baukara. Bitácora de antropología e historia de la antropología en América Latina*, núm.2, Bogotá, julio-diciembre 2012, 12.

²⁰ Pineda, el congreso indigenista de Pátzcuaro, 16-17.

²¹ Centro de Recursos Informativos Embajada de los Estados Unidos Buenos Aires, Argentina. Las tribus indígenas en los Estados Unidos su situación legal, <https://uploads.mwp.mprod.getusinfo.com/uploads/sites/111/2023/02/tribus.pdf> (22 de enero de 2024).

3°. Las medidas tomadas para garantizar los derechos y protección de los pueblos indígenas, deben respetar los valores positivos de su cultura e historia y, además, promover la asimilación de técnicas modernas para mejorar su situación económica y de una cultura universal²².

Para el caso colombiano, los primeros precedentes del indigenismo se dieron a inicios del siglo XX, a través de representaciones artísticas. Tales expresiones artísticas fueron conocidas como el *movimiento Bachué*, como lo resalta Johana Borja siguiendo a Jimena Perry: “fue una propuesta americanista que propendía por la recuperación de los aspectos vernáculos indigenistas propios de la colombianidad”²³. Al mismo tiempo, también se estaría gestando un proceso de reformas educativas, el cual permitió la formación de académicos de las ciencias sociales²⁴. Lo anterior permitiría un incremento en el estudio de la “identidad nacional” y, con ello, un movimiento donde se resaltaría la herencia de la cultura precolombina²⁵. Este movimiento intelectual estaría buscando crear un Estado moderno donde se permitiera que sus habitantes se sintieran representados con un patrimonio cultural aborigen. Aun así, el mismo movimiento también pedía que se garantizar una correcta integración de los indígenas a la modernidad²⁶.

Con el inicio de la hegemonía liberal (1930-1946) llegaría a Colombia nuevas corrientes pedagógicas, las cuales aspiraban promover la formación de ciudadanos capaces de apoyar con el crecimiento de la industria y del desarrollo capitalista para la modernización de la Nación²⁷. Igualmente, se incentivó la creación de nuevas instituciones científicas para la búsqueda de los problemas que impedían el progreso de la nación y también buscar sus respectivas soluciones. Las instituciones creadas fueron: el Servicio Arqueológico Nacional (1935), las Escuelas Normales Superiores (1936), el Instituto Etnológico Nacional (1941) y el Instituto Indigenista de Colombia (1942)²⁸.

²² Pineda, el congreso indigenista de Pátzcuaro, 22.

²³ Borja, Johana, “consolidación de la corriente indigenista colombiana durante la primera mitad del siglo XX: una nueva conciencia sociocultural y política pro-indígena en el marco de un proyecto de nación”, Kalibán, Revista de Estudiantes de Sociología, núm.2, Colombia, 2014,14.

²⁴ Rodríguez, Jenny, “La república liberal y el Instituto Etnológico Nacional”, Baukara. Bitácora de antropología e historia de la antropología en América Latina, núm.1, Bogotá, enero-junio 2012, 60.

²⁵ Álvarez, Alejandro. “El pueblo y el ciudadano”. En *Las ciencias sociales en Colombia: genealogías pedagógicas*, por Alejandro Álvarez (Bogotá-Colombia: IDEP, 2013), 65-66.

²⁶ Álvarez, “El pueblo y el ciudadano”, 67-68.

²⁷ Rodríguez, La república liberal, 56.

²⁸ García, Héctor. “Gregorio Hernández de Alba y el Instituto Etnológico Nacional: los Años precedentes, 1920-1938”, Baukara. Bitácora de antropología e historia de la antropología en América Latina, núm.1, Bogotá, enero-junio 2012, 22.

Estos dos últimas fueron instituciones con fuertes influencias de los académicos indigenistas: el primero creado por el francés Paul Rivet y Gregorio Hernández de Alba, permitiendo la institucionalización de la antropología en Colombia; el segundo fue en respuesta al acuerdo del artículo N°10 de la convención de Pátzcuaro y sus fundadores fueron Gregorio Hernández de Alba y Antonio García²⁹. Además, cabe resaltar que en 1945 se radicaron los estatutos del Instituto Indigenista de Colombia (IIC), cuyas finalidades eran:

- 1°. El estudio de los problemas culturales, sociales y económicos de los grupos indígenas.
- 2°. La divulgación de los problemas indígenas y posibles soluciones ante las instituciones oficiales del Estado.
- 3°. La búsqueda de los medios para el mejoramiento social de los grupos indígenas y su incorporación racional a la vida nacional.
- 4°. Servir como entidad consultiva a las dependencias oficiales encargadas de tratar con agrupaciones indígenas.
- 5°. Colaborar con el Instituto Indigenista Interamericano, como de los demás centros indigenistas de los países de América³⁰.

Es importante resaltar la importancia de Paul Rivet y de Gregorio Hernández para la difusión en Colombia del “indigenismo americanista” y del “pensamiento antirracista”, los cuales rechazaban el complejo de inferioridad de las razas y resaltan la importancia de los pueblos indígenas para crear una unidad nacional y su progreso³¹.

No obstante, tales postulados del indigenismo solo se vieron reflejados en los planteamientos de políticas y acciones del Estado. Los cuales buscaban en un inicio volver a los indígenas como ciudadanos individuales y útiles para la sociedad. Pero, estos no darían los resultados deseados y provocaría que varias de sus costumbres y territorios se perdieran, ocasionando la caída de la calidad de vida hasta inhumanas condiciones de servidumbre³². Además, para Correa, los procesos de incorporación de los

²⁹ Borja, Consolidación de la corriente indigenista, 17.

³⁰ “Estatutos del instituto indigenista de Colombia”, Baukara. Bitácora de antropología e historia de la antropología en América Latina, núm.2, Bogotá, julio-diciembre 2012, 105.

³¹ Correa, La modernidad del pensamiento indigenista, 24-25.

³² Acero y Correa, proyecciones del Instituto Indigenista de Colombia, 84.

indígenas a la sociedad, como métodos para civilizarlos, provocó que estos fueran obligados a someterse a contratos de servicios personales y se incrementara la desconfianza por parte de los indígenas hacia las instituciones³³.

Además, con el incremento de la violencia bipartidista a mediados del siglo XX las instituciones con influencia indigenistas empezarían a ser señaladas y afectadas por varios problemas que provocan la migración de sus miembros, una reducción de sus actividades e investigaciones en la defensa y ayuda de los pueblos indígenas en el país³⁴.

Aun así, en 1958, Hernández de Alba presentó un programa de gobierno centrado en las poblaciones indígenas, con este programa apuntaban en la creación de “centros regionales” que promovieron el desarrollo y progreso de las comunidades indígenas para “sacarlos de su marginamiento”³⁵. Lo anterior se vería reflejado con la ley 81 de 1958, la cual permitió la creación de la Sección de Negocios Indígenas del Ministerio de Agricultura y Ganadería³⁶. Posteriormente, con el Decreto 1634 de 1960³⁷, pasaría a pertenecer al Ministerio de Gobierno con el nombre de División de Asuntos Indígena (DAI) y esta estaría conformada por tres secciones: Sección Resguardos y Parcialidades, sección Protección Indígena y Jefatura de Comisiones de Asistencia y sección Protección Indígena³⁸.

³³Correa, La modernidad del pensamiento indigenista, 34.

³⁴Borja, Consolidación de la corriente indigenista, 26-27.

³⁵Correa, La modernidad del pensamiento indigenista, 50-51.

³⁶ Acero y Correa, Proyecciones del Instituto Indigenista de Colombia, 85.

³⁷Para profundizar sobre la Ley 81 de 1958 y el Decreto 1634 de 1960, como también de políticas sobre los pueblos indígenas en Colombia, véase: Zeballosf- Cuathin, Adrián. *Derechos indígenas, Neoconstitucionalismo(s) y justicia en Colombia*, (Tesis Doctorado), Universidad Nacional de Colombia, 2021, 59 – 60.

³⁸ Acero y Correa, proyecciones del Instituto Indigenista de Colombia, 88.

2.LOS PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

En 1965 Jorge Osorio Silva, jefe de la Sección de Resguardos y Parcialidades de la DAI, presentó un programa general de trabajo, con el cual se mostraban los trabajos realizados a nivel nacional por la Sección de Resguardos y Parcialidades. Como parte de la justificación de sus proyectos, describieron al resguardo indígena como: una institución de origen colonial que sirvió para preservar los derechos de los indígenas a la tierra, para suplir con sus necesidades y darles una “razón de su existencia”. Aunque, consideraban que los resguardos indígenas representaban la causa de los “impactos sociales” que entorpecían la búsqueda de mecanismos que permitieran incentivar el desarrollo social y económico que necesita el país³⁹.

Por lo que, enfatizaron en la necesidad de promover la realización de estudios sobre las comunidades indígenas para motivar el cambio de un régimen que provocaba el “anquilosamiento mental de las gentes que no reaccionaba ante el estímulo para su propio mejoramiento”⁴⁰, por otra forma de tenencia de la tierra que permitiera contribuir con el desarrollo de la nación. No obstante, se debía prevenir que tal cambio terminará provocando “nuevos conflictos de orden psicológico y social”⁴¹ con las comunidades tratadas. Los estudios fueron realizados principalmente por antropólogos, los cuales habían sido formados por académicos europeos exilados, como por ejemplo Paul Rivet quien tuvo bajo su tutoría a influyentes “científicos sociales” en la Escuela Normal Superior, quienes luego terminarían formando parte en instituciones como el Instituto Etnológico Nacional y el Instituto Indigenista de Colombia. Permitiendo el reconocimiento de la diversidad sociocultural de la Nación y de fomentar la disciplina científica de la antropología⁴².

Dado que, para la DAI, era importante conseguir el apoyo de las comunidades indígenas, las cuales debían tener una “mentalidad evolutiva” para que aceptaran los procesos de adaptación sobre los “cambios sociales y económicos” necesarios para garantizar la realización de la cual ellos consideraban

³⁹ Archivo General de la Nación (AGN), Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 205, carpeta 1846, ff.94r-95r

⁴⁰ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 205, carpeta 1846, f.96r

⁴¹ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 205, carpeta 1846, f.96r

⁴² Rodríguez, la republica liberal, 60.

la “última y definitiva etapa de integración nacional”, aquello por medio de la aplicación de los objetivos generales que establecieron:

1. Buscar soluciones sobre los problemas legales referente a la tenencia de la tierra.
2. Establecer y divulgar los propósitos del programa para que las poblaciones contribuyan activamente.
3. Lograr cambios en los hábitos de las comunidades por medio de su integración, el uso racional de los recursos naturales y la aplicación de principios democráticos, los cuales permitirán un crecimiento dinámico de acción conjunta entre lo gubernamental y la participación activa de las personas.
4. Crear actitudes capaces de tener aspiraciones y de afrontar a las problemáticas provocadas por el fatalismo, el paternalismo, entre otros males. Lo cual permitirá crear una verdadera integración social⁴³.

Además, según Hernández de Alba en su Informe para el presidente Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) tras su posesión en 1966, la DAI contaba con ocho Comisiones de Asistencia y Protección Indígena repartidos por todo el oriente y sur de Colombia⁴⁴, especialmente en los departamentos de Nariño y Cauca, los cuales eran los territorios de mayor interés para la DAI, porque eran las regiones donde se concentraban el mayor número de resguardos indígena. Por otra parte, en el informe también se menciona que las comisiones se enfrentan con varias limitaciones, en cuanto a recursos económicos y de personal. Los cuales no les permitió realizar todas sus labores para promover una correcta “integración cultural y económica de las numerosas tribus en los territorios nacionales”⁴⁵.

Un ejemplo que muestra las dificultades que enfrentaban las comisiones fue durante el proceso de creación de un cuadro actualizado de los resguardos existentes de Colombia, el cual fue presentado por Jaime Valencia Valencia y Ángel Reyes Roa, el cuadro contiene datos como la localización de los resguardos, número de familias, habitantes, una extensión aproximada de los resguardos y los años donde se realizaron los últimos censos al resguardo (hay censos realizados entre 1941 a 1968) . No obstante, también se menciona que tuvieron dificultades por las condiciones geográfica y la Ausencia de personal calificado, provocando que no se pudiera contar con datos actualizados y precisos, sobre la situación de los resguardos en Colombia⁴⁶. A continuación, se mostrará un cuadro modificado del presentado por

⁴³ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 205, carpeta 1846, ff.101r-102r

⁴⁴ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 205, carpeta 1846, f.114r

⁴⁵ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 205, carpeta 1846, f.118r

⁴⁶ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 212, carpeta 1946, f.160r

Valencia y Reyes. El siguiente cuadro contiene los datos presentados en el original, pero condensados dentro de la jurisdicción de los municipios a los cuales pertenecen los resguardos:

Tabla 1 Cuadro de resguardos existentes en Colombia en 1968

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. DE RESGUARDOS	TOTAL DE FAMILIAS	TOTAL DE HABITANTES	EXTENSIÓN APROXIMADA
Cauca	Popayán	1	105	474	Sin datos
Cauca	Almaguer	1	603	2.972	Sin datos
Cauca	Caldono	3	664	3.128	5.000 hectáreas
Cauca	El Tambo	1	345	1.325	1.600 hectáreas
Cauca	Inzá	4	491	2.730	3.750 hectáreas
Cauca	Páez	15	3.511	14.070	197.930 hectáreas
Cauca	Jambaló	1	238	1.164	3.474 hectáreas
Cauca	La Vega	2	987	5.017	40.000 hectáreas
Cauca	Morales	4	241	1.238	Sin datos
Cauca	Puracé	2	521	2576	5.500 hectáreas
Cauca	Silvia	4	1.989	10.174	4.000 hectáreas
Cauca	Sotará	1	562	3.236	Sin datos
Cauca	Santa Rosa	1	Sin datos	126	850 hectáreas
Cauca	San Sebastián	1	417	1.998	1.300 hectáreas
Cauca	Toribio	3	835	5.821	7.000 hectáreas
Cauca	Totoró	3	338	1.772	23.000 hectáreas
Nariño	Tablón	1	145	775	600 hectáreas
Nariño	Aldana	1	Sin datos	1.327	2.500 hectáreas
Nariño	Carlosama	1	1.398	2.214	717 hectáreas
Nariño	Córdoba	1	Sin datos	3.952	4.000 hectáreas
Nariño	Cumbal	2	120	1.829	1.940 hectáreas
Nariño	Guachucal	3	843	2.605	4.600 hectáreas
Nariño	Santa Cruz	1	129	794	Sin datos
Nariño	Potosí	1	255	Sin datos	Sin datos
Nariño	Ipiales	2	Sin datos	792	Sin datos
Nariño	Tuquerres	1	200	Sin datos	502 hectáreas
Nariño	Funes	1	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Nariño	Piedra Ancha	1	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Nariño	Cumbal	1	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Caldas	Riosucio	1	Sin dato	2.603	Sin datos
Cundinamarca	Tocancipá	1	215	1.215	Sin datos
Antioquia	Andes	1	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Córdoba	San Andrés de Sotavento	1	Sin datos	1.474	Sin datos
Chocó	Acandí	1	18	158	Sin datos
Gomis. Putumayo	Sibundoy	1	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Gomis. Putumayo	Pto. Limón	1	Sin datos	Sin datos	Sin datos

Nota: Representa el número de resguardos existentes en Colombia hasta 1968. Adaptado de: División de Asuntos Indígenas ⁴⁷.

En el cuadro se puede observar que la DAI tenían el conocimiento parcial de la existencia de 71 comunidades indígenas, las cuales “se encontraban cobijadas dentro del régimen de resguardo o bien fuera de él”⁴⁸, en el territorio colombiano. De los cuales, 47 se encontraban en el departamento del Cauca. Por lo que, en el Cauca se concentraba el mayor número de poblaciones indígenas y, por ello mismo, varios proyectos de integración de la DAI iban dirigidos al departamento del Cauca.

Por otra parte, la DAI en 1968 aún contaba con las disposiciones legales, las cuales regulaban sus funciones, de cuando estaba adscritas al Ministerio de Agricultura, según las siguientes: “la ley 81 de 1958 de 1961, la ley 31 de 1967 y la de 1968 (División de Resguardos) y demás disposiciones legales sobre indígenas”⁴⁹. Además, la DAI estaba conformada por: “un jefe de División un subdirector, un jefe de Sección de Comisiones, un jefe de Sección de Investigación, un jefe de Integración y Protección Legal, dos supervisores de programa, dos investigadores en ciencia sociales, catorce Comisiones de Asistencia y Protección Indígena, cada comisión compuesta por Ocho funcionarios”⁵⁰. Los ocho miembros de las comisiones debían estar conformados por un promotor jefe de comisión, un experto agropecuario, una mejoradora del hogar, una enfermera, una secretaria, un maestro artesano y un conductor. Cabe resaltar como se puede observar que el número de comisiones aumentaron de 8 en 1966 a 14 para 1968, mostrando algunas de las sugerencias realizadas por Hernández de Alba en su informe de 1966.

Las funciones principales de la DAI consistían en acelerar los procesos de integración y desarrollo de las comunidades indígenas, para una correcta disolución de los resguardos e integración nacional. Según los “Estudios técnico e investigaciones” la principal función de la DAI era: “acelerar el proceso de integración y desarrollo de las poblaciones indígenas estables y selváticas, mediante la continuación e incremento de los estudios técnicos e investigaciones que permitan formular una política indigenista a corto plazo”⁵¹.

⁴⁷ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 212, carpeta 1946, ff.161r-163r.

⁴⁸ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 212, carpeta 1946, f.160r

⁴⁹ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 205, carpeta 1846, f.138r

⁵⁰ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 205, carpeta 1846, ff.138r-139r

⁵¹ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 207, carpeta 1887, f.75r

Además, también se puede observar cómo, por medio de la DAI, el Gobierno buscaba incentivar estudios que permitieran llevar a cabo las políticas indigenistas que garantizaran la integración de las comunidades indígenas, enfatizando en la importancia de “conservar el patrimonio cultural” de los pueblos indígenas, debido que estas iban a terminar desapareciendo por el mestizaje y aculturación de las culturas dominantes⁵². Por lo que, era importante realizarlo ocasionando el menor número de “traumas posibles”. Además, también se puede observar en el Anexo como las labores indigenistas y de las ciencias sociales no contaban con la suficiente financiación, para la realización de estudios científicos que garantizaran una correcta disolución de los resguardos e integración. Como se muestra en el segundo Anexo:

La disolución de los Resguardos cuando el estado cultural de las parcialidades lo aconseje, es imprescindible para la integración nacional. Esta tarea implica un proceso completo que comprende la investigación de las culturas indígenas, la planificación de su desarrollo e integración y, ejecución y control de programas integrales de mejoramiento de los diferentes grupos indígenas.

El simple cambio de tenencia de la tierra no representa por sí solo una base sustancial en el proceso de incorporación de las culturas indígenas a los patrones de comportamiento nacional si no va acompañado de las infraestructuras y los servicios indispensables, a través de programas coordinados con las diferentes agencias del Estado⁵³.

Según la DAI, para una correcta “integración nacional” de las comunidades indígenas era pertinente investigarlas para garantizar la planificación de los “programas integrales”. Los cuales, no debían consistir solamente en la realización del “cambio de tenencia de la tierra”, sino que, primero se debía incentivar la aculturación de los indígenas y aumentar la presencia del Estado. Lo anterior se buscaba garantizar por medio de trabajos conjuntos con las demás “agencias del Estado”. Una de las principales instituciones aliada de la DAI fue el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA).

La DAI trabajó conjuntamente con el INCORA en varios proyectos, los cuales tenían como finalidad la disolución de los resguardos. Debido a que, todos los procesos de disolución de resguardos por parte del INCORA, tenían que contar con la verificación y aprobación de la DAI . Dado que las comunidades tenían que encontrarse completamente preparadas para ser integradas a la vida nacional. Según Hernández de Alba, en un memorando que escribió al INCORA en 1968, el cometido de la DAI con ellos consistía en “preparar los cambios culturales, hasta llevar a los indígenas a un grado que les

⁵² Acero y Correa, proyecciones del Instituto Indigenista de Colombia, 87.

⁵³ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 207, carpeta 1887, f.76r

permita comprender y aceptar una organización diferente y económicamente de mayor utilidad que la actual en los resguardos”⁵⁴.

Además, en el departamento del Cauca el INCORA también llevó a cabo los proyectos Cauca No.1 y Cauca No.2, ambos proyectos se centraron en incentivar la reforma agraria en el departamento. el Proyecto Cauca No.1 fue creado en 1964 y se centraban en el área de la costa pacífica del Cauca y norte de Nariño; mientras que, el proyecto Cauca No.2 fue creado en 1967 y su área de trabajo eran los 31 municipios restantes del departamento del Cauca⁵⁵.

Según la fuente analizada de la DAI, solo se encontraron dos documentos que hablan directamente sobre el Proyecto Cauca No.2, el primero es la “Resolución 73 de 1968 del INCORA para ampliación del proyecto Cauca No. 2” del 18 de julio de 1968⁵⁶ y el segundo es el “informe de los programas desarrollados en el proyecto Cauca No.2” del 19 de abril de 1970⁵⁷. Siendo este último el más completo, debido a que describe el alcance que tuvo el proyecto Cauca No.2 y de varias de sus actividades en la región, desde junio de 1965 hasta marzo de 1970.

El proyecto Cauca No.2 cubría un territorio con una extensión de 28.000 km², el cual era descrito como una zona con: una notoria esterilidad de la tierra, predominio del minifundio, con un campesinado conformista, tradicionalista y carente de tecnificación en procesos agropecuarios, la presencia de 47 resguardos y parcialidades indígenas marginados del Estado y del desarrollo, carencias de vías de comunicación para la promoción del desarrollo económico y agrario en la región⁵⁸.

El proyecto contaba con oficinas ubicadas en 30 municipios del departamento y en ellos se llevaban a cabo los “créditos supervisados”. En el informe presentan las siguientes zonas y el alcance de los créditos: zona de Timbío, se dio \$5'960.727.95 en créditos para un total de 403 familias de los municipios de Timbío, Rosas, Sotará, La Sierra y La Vega; Zona de Patía, se otorgó \$3'033.300.00 en créditos para un total de 198 familias de los municipios de Piendamó y Morales; la zona de Santander, se otorgó \$3'441.148.48 en crédito para 195 familias del municipio Santander y \$959.649.60 en créditos

⁵⁴ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 213, carpeta 1962, f.173r

⁵⁵ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, f.61r

⁵⁶ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 215, carpeta 1988, ff.99r – 103r.

⁵⁷ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, ff.61r – 63r.

⁵⁸ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, f.61r.

para 69 familias del municipio Puerto Tejada. Pero hacen falta los municipios de Santander de Quilichao, Caloto, Corinto, Toribio, Buenos Aires, Padilla y parte de Miranda; Zona de Inzá, se otorgó \$173.800.00 para 20 familias del municipio de Inzá; Zona de Silvia, se dio \$454.035.00 para 54 familias del municipio de Silvia; zona de Popayán, para esta zona muestran que se otorgó \$717.465.00 en créditos, pero no especifican el número de familias beneficiadas⁵⁹.

Por otra parte, los programas destinados para los indígenas se vieron reflejados con la adquisición de una finca de 170 hectáreas para 8 indígenas. Además, también se registran la adquisición de tierras para la ampliación de los resguardos indígenas de los municipios de Calderas, Caldono Paniquita, Pueblo Nuevo, Guachicono y la Cooperativa indígena de Delicias (Silvia). Por último, resaltan los programas de construcción de carreteras de los tramos: Gabriel López- Inzá. Toez-Tacueyó, San Juan -Granadillo y 20 de Julio – Juntas⁶⁰.

En cuanto a la resolución 73 de 1968 del INCORA, para la ampliación del proyecto Cauca No.2, se puede resaltar que el INCORA junto a la DAI justificaron la ampliación del proyecto por medio de los resultados de sus estudios socio – económicos de los resguardos. Los cuales, según el INCORA, los llevó a la conclusión de la importancia de una intervención del instituto para “reestructurar los sistemas de tenencia de tierra de las parcialidades y de los sectores aledaños, esclarecer la asistencia técnica y crediticia, construir obras de infraestructura y en general, organizar los servicios necesarios para el mejoramiento progresivo de los niveles de vida de los grupos humanos que habitan los resguardos”⁶¹.

Asimismo, también se menciona que los resguardos de Toez, Tálaga, Ricaurte, Belalcázar y Yaquvá están ubicados en la zona oriental del departamento y que contaban con un total de 8.000 indígenas y una extensión estimada de 135.000 hectáreas. No obstante, solo el 30% del territorio es utilizable para el cultivo. Por lo que, el INCORA recomendó el traslado de familias de los resguardos con mayor densidad demográfica (Belalcázar, Tálaga Yaquiva) a zonas con mayor extensión de territorio “explorable” (Ricaurte, Cohetando y Toez). Además, en la resolución también se resalta que “El régimen de resguardo, en todo caso, hace imposible cualquier tentativa de desarrollo; se hace necesario la

⁵⁹ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, ff.62r-63r.

⁶⁰ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, f.63r.

⁶¹ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 215, carpeta 1988, f.99r

abolición del sistema para dar paso a una organización más adecuada a la habilitación económica de las familias afectadas por la estructura de la parcialidad indígena”⁶².

Según lo anterior, el INCORA propuso la ampliación del proyecto Cauca No.2 para atender los siguientes municipios, los cuales son mencionados en el artículo primero: Popayán, Tambo, Puracé, Totoró, Sotaró, Silvia, Caldonó, San Sebastián, Jambaló, La Vega, Páez, Belalcázar e Inzá. También se menciona que van a “reformular la estructura social agraria” de los municipios por medio de la división de los predios “antieconómicos” para permitir el establecimiento de familias (pequeños propietarios) en “unidades de explotación adecuada”. Por otra parte, las nuevas unidades de explotación recibirían los apoyos necesarios para permitir el crecimiento del “volumen global de la producción agrícola y ganadera”⁶³.

Además, en el artículo segundo se menciona las principales funciones que se deben cumplir en el proyecto, los cuales son: impulsar y agotar los estudios sobre los resguardos indígenas y predios, desde una visión de explotación económica, para determinar la extinción o no del derecho de dominio; adelantar estudios sobre procedimiento de adquisición de tierras privadas, para cumplir lo establecido en el primer artículo; adjudicar en calidad de unidad Agrícolas Familiares o unidades cooperativas a los agricultores de las comunidades indígenas; adelantar procesos de titulación de baldíos y trámites correspondientes a las limitaciones establecidas; adelantar trámites para recuperación de las tierras de propiedad nacional; determinar las razones para establecer un lugar como objeto de reserva; fomentar en la región la producción agrícola y ganadera; prestar asistencia jurídica gratuitas en los conflictos de tenencia de tierra; promover el desarrollo integral de las comunidades indígenas y no indígenas; coordinación y prestación de servicios de salud y educación⁶⁴.

Otra cuestión que se puede resaltar de la documentación analizada son los archivos que hablan directamente sobre la preparación y realización del programa económico y social orientado a tratar los problemas que afectaban a la región de Tierradentro – Cauca, el programa realizado por Jorge Osorio Silva tenía como objetivo un trabajo conjunto entre los diferentes ministerios e instituciones públicas y privadas, para tratar las problemáticas que impedían el desarrollo económico y social de la región.

⁶² AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 215, carpeta 1988, ff.100r – 101r.

⁶³ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 215, carpeta 1988, f.101r.

⁶⁴ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 215, carpeta 1988, f.102r

En el informe del programa los recursos que iban a destinar los diferentes ministerios e instituciones centradas en fomentar el desarrollo y modernización de la región. Están distribuidos la inversión y las funciones de cada entidad de la siguiente forma:

Tabla 2 *Inversiones y funciones de las entidades*

ENTIDAD	INVERSION	FUNCIONES
Ministerio de Gobierno	\$2,350.000.00	-Construcción centro de integración -Dotación de elementos del sector agrario
Ministerio de Educación	\$9'328.503.00	-Funcionamiento de operaciones
Ministerio de Salud	\$6'720.503.00	-Funcionamiento de operaciones
Instituto de Nutrición	\$927.459.00	-Programa mundial de alimentación -Servicios de salud -Educación nutricional
INCORA	\$5'400.000.00	-Impulsar la división de 8 resguardos - Repartir créditos para familias indígenas
Ministerio de Agricultura	\$6'676.760.00	-Funcionamiento de operaciones -Asistencia técnica
Ministerio de Trabajo	\$316.800.00	-Asigno dos trabajadores para inspección de asalariados y regulación de pagos
SENA	\$1'668.946.00	-Funcionamiento de operaciones -Cursos de capacitación
Caminos Vecinales	\$1,214.000.00	-Funcionamiento de operaciones
Gobernación y Planeación del Cauca	\$3'707.000.00	-Construcción de infraestructura
Acción Cívica Militar	\$1'245.000.00	-Construcción de infraestructuras publicas
OAPEC	\$104.270.00	-Construcción y reparaciones de instalaciones escolares
Municipios y Resguardos	\$1'245.000.00	-Aportan terrenos de construcción -Mano de obra no calificada
Ayuda externa	\$58.680.00	-Dotación de ambulancia al municipio de Belalcázar

Nota: Cuadro realizado del informe presupuesta hecho por Jorge Osorio Silva (jefe de Sección de Asistencia y Protección Indígena) para Julio Mendoza Duran(director de Planeación Regional y Urbana)⁶⁵.

Del cuadro se puede resaltar algunos aportes y funciones que hicieron las instituciones como: Instituto de Nutrición, el cual resalta que su inversión se daría por medio del Programa Integrado de Nutrición Aplicada (PINA), el cual se centra en el mejoramiento nutricional de la población colombiana, y se centraría en el programa mundial de alimentación, en brindar servicios de salud y educación nutricional. Lo cual, nos permite observar como el hambre era uno de los principales problemas que no

⁶⁵ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 269, carpeta 2566, ff.151r – 156r

permitía el fomento del desarrollo, por lo que, era fundamental combatirlo por medio de estudios y programas dirigidos para disminuir la desnutrición⁶⁶. En el informe se detalla como el INCORA planeó invertir \$5'400.000.00 por cada etapa del programa (2 años cada etapa), donde se destinaria \$300.000.00 para la disolución de 8 resguardos por etapa y \$5'100.000.00 en créditos para familias indígenas por cada etapa, donde cada familia beneficiada recibiría \$20.000.00 en crédito.

Por otra parte, también es pertinente resaltar como parte de las inversiones de varias entidades (Caminos vecinales, Gobernación y planeación del Cauca, Acción Cívica Militar y OAPEC) estaban dirigidos en la construcción de infraestructuras como: carreteras, acueductos, alcantarillados, generadores de energía, edificaciones escolares y puestos de salud. Lo que evidencia el nivel de marginamiento y abandono que tenía la región.

Para el 16 de marzo de 1969 se daría inicio al programa regional y social de Tierradentro, en donde se estableció el centro de operaciones en el municipio de Belalcázar. Durante la inauguración del programa en el municipio de Inzá estuvo presente el presidente Carlos Lleras Restrepo, Jorge Osorio Silva y otros ministros del gobierno. La puesta en marcha del programa de Tierradentro demostraba la determinación de la visión reformista y liberal del presidente Lleras⁶⁷. Principalmente su intención de llevar a las zonas más apartadas el “desarrollo moderno” por medio de la reforma agraria, donde buscaban reemplazar a los grandes propietarios “ineficientes” por propietarios mediados y pequeños que estuvieran más abiertos a las técnicas y tecnologías modernas para aumentar la eficiencia de la economía agraria⁶⁸.

Además, en el documento se hace mención de algunos aspectos del programa, como: el cubrimiento de un área de trabajo de 1.911 km², 19 resguardos beneficiados del programa, los cuales tenían una extensión de 50.000 hectáreas y que el programa tendría un valor de \$66'749.780.00. Por otra parte se mencionan los objetivos propuestos en el programa, los cuales consistían en: la promoción de la participación de las comunidades indígenas en su propio desarrollo, cambiar el sistema de tenencia de la tierra, mejorar el nivel educativo, fomentar la educación nutricional, mejorar el nivel de salud, dotar de

⁶⁶ Escobar, La invención del desarrollo, 164.

⁶⁷ Melo, Jorge Orlando. Historia mínima de Colombia. El colegio de México, México. 2017. 238.

⁶⁸ Melo, Historia Mínima de Colombia, 241.

herramientas que faciliten la explotación de la tierra, fomentar la industrial local, la creación de cooperativas indígenas, generar la condición de igualdad entre los indígenas y los mestizos⁶⁹.

El programa regional que realizó Osorio Silva para la región tuvo un alto impacto mediático. Debido a que representó la voluntad de un gobierno que buscaba impulsar el desarrollo de la nación, hasta en las regiones más abandonadas y golpeadas por el atraso. Lo anterior se sustenta según los escritos y noticias que abordan la inauguración del programa regional de Tierradentro.

Como, por ejemplo, el escrito realizado por José Mera Quintero titulado “Tierradentro se asoma a la civilización”⁷⁰, el cual describe el territorio de Tierradentro como una tierra accidentada, arisca y quebradiza, llena de peligros y olvidada por el Estado. Región altamente poblada por la “razas indígenas” la cual “ha sufrido un olvido secular por parte de las administraciones departamentales y nacionales”, hasta el punto de ser considerada como “una estripe moribundo, camino de la desaparición”⁷¹. Aun así, Mera resalta que, gracias al gobierno del presidente Carlos Lleras Restrepo, Tierradentro se asomará a la “civilización”. Lo anterior debido que describió al presidente como un:

economista y sociólogo, con un criterio objetivo y realista, características de todo buen gobernante, resolvió abandonar los arcaicos y apollados sistemas de gobierno de claustro, para lanzarse a la provincia y aun a los campos y en amistoso diálogo con el labriego y el campesino, oír sus quejas, palpar sus necesidades y con consejos constructivos y apoyo realista, tratar de buscarles la más adecuada solución⁷².

Además, se resalta la visita que realizará el presidente Lleras a Tierradentro, para la inauguración de la construcción del Centro de Protección Indigenista el cual representaba el inicio del proyecto regional de Tierradentro. Este tendría una duración de seis años. El periódico El Tiempo, también destacó el desarrollo del programa regional:

“Este domingo en Tierradentro” de Jaime Paredes Pardo, donde se inicia resaltando el valor arqueológico de Tierradentro: “Estos son los hipogeos de San Andrés de Pisimbalá en el área de Tierradentro, cercanos a la población de Inzá. Con el bosque de las estatuas de San Agustín, constituyen el testimonio más extraordinario de la época precolombina”. Para luego mencionar la historia de despojo

⁶⁹ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 269, carpeta 2566, f.178r

⁷⁰ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 269, carpeta 2566, ff.181r-185r.

⁷¹ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 269, carpeta 2566, f.181r.

⁷² AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 269, carpeta 2566, f.182r.

que han tenido los indígenas de la región y como con la visita del presidente Lleras a Tierradentro llegará el “rescate” por medio de nuevas obras que les permitirían mejorar su calidad de vida⁷³.

“Miles de payaneses aclamaron a Lleras” de Gabriel Gutiérrez, el cual se centra principalmente en explicar la agenda del presidente durante su visita al departamento del Cauca, donde enfatiza en la importancia del “estudió ampliamente los planes de desarrollo integral del Cauca” y de su visita a las “apartadas regiones del departamento, antiguamente golpeadas por la violencia, en donde hay importantes conglomerados indígenas, como en Inzá, Belalcázar y San pedro”⁷⁴.

Por otra parte, el consejero Emilio Urrea afirmaba que en los últimos dos años los programas de integración popular estaban dando resultados positivos y, gracias a ello, se puso en marcha otro programa de integración popular para Tierradentro por 66 millones de pesos, con la participación del INCORA, los ministerios de educación y de salud, el IDEMA, el Instituto Nacional de Nutrición y las Fuerzas Armadas⁷⁵. Por último, Cristian Martínez resalta cómo el presidente Lleras recibió la banda y el bastón de mando del gobernador indígena de Sibundoy, proclamando que sería el representante de los desamparados Colombia, quienes han sido obligados a permanecer al margen del progreso y de la civilización⁷⁶.

Aun así, la idea de aplicar “modelos universales” como las “prácticas capitalistas” del desarrollo en comunidades locales iba a tener una respuesta de resistencia y rechazo⁷⁷. Como lo resalta Arturo Escobar, donde los modelos locales se pueden caracterizar por personas que subsisten de lo que pueden adquirir de trabajar la tierra y de esa forma buscan minimizan su interacción con el “mercado”. No obstante, en algún momento, los modelos locales terminarían siendo integrados a los modelos dominantes⁷⁸. La cuestión es, ver si la integración se conseguía por medio de una interacción entre ambas partes, permitiendo generar la “pluralidad de modelos económicos”, o por medio de “una teoría de fuerza” donde el modelo dominante absorbe el conocimiento y recursos del local⁷⁹.

⁷³ “Este Domingo en Tierradentro”, EL TIEMPO, Colombia, 16 de marzo de 1969.

⁷⁴ “Miles de payaneses aclamaron a Lleras”, EL TIEMPO, Colombia, 16 de marzo de 1969.

⁷⁵ “Tierradentro recibió a Lleras”, EL TIEMPO, Colombia, 17 de marzo de 1969.

⁷⁶ “Indígenas de sibundoy piden ayuda a Lleras”, EL TIEMPO, Colombia, 17 de marzo de 1969.

⁷⁷ Escobar, La invención del desarrollo, 155.

⁷⁸ Escobar, La invención del desarrollo, 158.

⁷⁹ Escobar, La invención del desarrollo, 158-159.

La DAI, por medio de sus comisiones, llegó a interactuar y estudiar a los resguardos indígenas para garantizar una correcta integración al modelo económico dominante del país. Para ello, cada una de las comisiones de la DAI debía contar con miembros capaces de formar a los indígenas en técnicas y tecnologías modernas útiles para las diversas labores y funciones que se debían cumplir en la comunidad, tales como: agropecuarias, artesanales, convivencia/liderazgo, deberes del hogar, nutrición, entre otros.

No obstante, entre la documentación analizada, se pudo identificar que algunas de las Comisiones de la DAI que estuvieron en el Cauca durante el año de 1968 tuvieron algunos problemas. Tales problemas se trataron de conflictos internos entre los miembros de las comisiones y también con miembros pertenecientes al Ministerio de Educación. Los conflictos llegaron a provocar la desintegración de una de las Comisiones de la DAI, como también el retraso de la ejecución de sus proyectos, como por ejemplo los siguientes:

En un memorando escrito por Osorio Silva y enviado al ministro de gobierno Misael Pastrana Borrero el 22 de febrero de 1968. En este se puede observar como la Comisión que se encontraba ubicada en el Municipio de Tóez – Cauca afrontaba con problemas “personalistas” con la jefa del Núcleo de Internado. Lo cual fue provocado por unas “críticas constructivas” realizadas por miembros de la Comisión a la jefa del núcleo. Lo anterior generaría que la jefa del núcleo buscará poner de su lado a la opinión pública y la iglesia. No obstante, según el memorando, tales conflictos no provocaron ningún problema en las relaciones con las comunidades indígenas tratadas⁸⁰.

Después, Osorio Silva volvería a escribir otro memorando, el 4 de junio de 1968, donde explicaba la situación interna de la Comisión de Asistencia y Protección Indígena de Caldonó – Cauca. Esta fue desintegrada y solicitaba la “insubsistencia de los señores Félix Agredo Bolaño artesano; Hermandó Antonio Olivero, práctico agrícola; Ana Mery Collazos Gómez, mejoradora del hogar” y el traslado del Doctor Marco Aurelio Paz a la comisión de Tierradentro. Lo anterior debido a conflictos internos entre los funcionarios pertenecientes a la comisión, tales conflictos iniciaron por una “campaña de chismografía” provocada por Félix Agredo. Los problemas ocasionaron que la comisión no pudiera cumplir con sus labores. Según el alcalde del municipio de Caldonó, la comisión debía retirarse del

⁸⁰ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 269, carpeta 2566, ff.146r – 147r

municipio por “no haber hecho nada beneficioso de la comunidad y más bien le habían llevado problemas de diversa naturaleza”⁸¹.

Para el 10 de julio de 1968, en un memorando escrito por Jaime Valencia, se volvería a mencionar la situación de la comisión asentada en Caldoño. La cual estaba siendo descrita como una comisión con un “alto grado de desintegración”, de “ineficiencia del personal” y una “pésimas relaciones humanas”, provocando su “fracaso casi absoluto”. Aun así, debido que el INCORA ya se encontraba desarrollando los procesos de créditos y disolución de resguardos en el municipio, no era factible la completa disolución de la comisión. Por lo que, Valencia recomendaría el cambio total de los funcionarios o la reestructuración de un nuevo programa. Según Valencia, lo último permitiría que “la comisión comience a trabajar de forma positiva beneficiados a una numerosa población indígena que, en el momento debido a su bajo grado de aculturación, agricultura de subsistencia, falta de infraestructura, servicios adecuados de educación y salud se debate en la miseria y el ostracismo”⁸².

El 25 de noviembre de 1968 Osorio Silva volvería a escribir un memorando sobre los señalamientos hechos por el Dr. Gonzalo Pensantez, jefe de Comisiones y Asesor de las Naciones Unidas. Tras su visita a Tierradentro, menciona que “la forma incoherente como venían trabajando las diferentes agencias del Estado encargadas de producir cambios en las comunidades indígenas de la región”. Lo anterior debido al nivel de desintegración y de conflicto entre los funcionarios del Ministerio de Gobierno y de Educación. Los cuales también provocaron el señalamiento del Apostólico Monseñor Enrique Vallejo⁸³, quien llegó a sugerir el retiro de la comisión de la región⁸⁴.

Por lo que, para buscar la solución de los problemas que estaba ocasionando los conflictos entre ambos ministerios, el ministro de Gobierno Misael Pastrana y el ministro de Educación Gabriel Betancourt⁸⁵ acordaron designar a dos funcionarios para la elaboración de un programa que lograra

⁸¹ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 212, carpeta 1958, ff. 358r – 361r

⁸² AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 213, carpeta 1962, ff. 188r – 189r

⁸³ El Monseñor Enrique Vallejo fue el Prefecto Apostólico de Tierradentro entre 1950 hasta 1977. Algunas de sus preocupaciones en la región fue la educación y desarrollo humano de los indígenas y campesinos, por medio de construcción de escuelas y capacitación de docentes competentes. Por otra parte, también enfatizó en la formación de sacerdotes autóctonos para fortalecer las misiones en Tierradentro, Véase: García, Jorge, “Apuntes para una historia de Tierradentro”, Historia provicol, 10 de marzo de 2024, <https://historiaprovicol.blogspot.com>.

⁸⁴ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 213, carpeta 1962, f. 233r

⁸⁵ Gabriel Betancurt Mejía (1918-2002) fue uno de los educadores más representativos del siglo XX. Betancurt llegó a ser Ministro de Educación de los Gobiernos de Rojas Pinilla y Lleras Restrepo; director y fundador del ICETEX; de los Institutos de Enseñanza Media Diversificada (INEMS); entre otras cosas. Para profundizar más sobre la trayectoria de Gabriel Betancurt,

integrar a las agencias del Estado, la Misión Apostólica y el sector privado. Tales funcionarios escogidos fueron Jorge Osorio y Eduardo Martínez. De lo anterior, Osorio Silva resalta la propuesta de la creación de un decreto que permita la institucionalización del trabajo coordinado entre diferentes agencias y el fomento de becas para las comunidades indígenas, debido que “se observan inexplicablemente que de tales establecimientos son excluidos los indígenas en particular la mujer, especialmente de las normales de Belalcázar, Sibundoy y la Guajira contrariando el objetivo principal sobre la creación de estos centros.”⁸⁶.

Véase: Ocampo López, Javier. “Gabriel Betancurt Mejía. El gran reformador de la educación colombiana en el siglo XX”, *Revista Histórica de la Educación Colombiana*, vol.5, num,5, 2002: 63-91.

⁸⁶ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 213, carpeta 1962, f. 234r

3.LAS VOCES DE LOS INDÍGENAS SOBRE LA DAI Y EL DESARROLLO

Lo anterior nos permite observar que, para el gobierno y sus instituciones, los pueblos indígenas de Colombia eran considerados como comunidades que habían sido olvidadas y marginadas por el propio Estado colombiano. Por lo que, por medio de instituciones privadas y públicas, como la DAI, buscarían promover el desarrollo y la integración de los pueblos indígenas para sacarlos del marginamiento y el atraso en que vivían. Lo anterior se conseguiría reemplazando las instituciones y costumbres que conservaban los indígenas, debido que estas costumbres eran consideradas como problemas que afectan a los procesos de desarrollo socioeconómicos del país, principalmente caracterizándolo como un “sistema caduco y perjudicial” del régimen de resguardo.

Las comunidades indígenas del Cauca reaccionaron ante la puesta en marcha de los proyectos de la DAI, por medio de peticiones, recomendaciones o exigencias. Algunas de ellas son cartas como las escritas por las comunidades de Pioya⁸⁷, San Andrés⁸⁸, Tacueyó⁸⁹ y, por último, la escrita por La Milagrosa, Yaquivá y Chichucue⁹⁰; así como recomendaciones hechas por los indígenas que asistieron al Congreso Indígena en Popayán celebrado en 1970⁹¹. Por último, un informe sobre la propagación de dos volantes anónimos, “*por poco caemos en la trampa*”⁹² y “*excomulgadas parcialidades indígenas sur caucanas*”⁹³, los cuales tratan de acusaciones hacia al INCORA y a la iglesia sobre prácticas que perjudicaban a las comunidades indígenas.

En las cartas se puede identificar que eran escritas por “representantes autorizados” de la comunidad o comunidades indígenas, quienes presentaban las peticiones o exigencias de sus comunidades a la DAI. Tales peticiones solían ser variadas, por ejemplo: la comunidad de Pioya escribió para solicitarle a la DAI que los ayudará a garantizar que no se hiciera la disolución de su resguardo, debido que querían continuar manteniendo sus “costumbres y raza”, dado que siempre han permanecido y estos han sido cobijados, según la ley 89 de 1890 y los decretos 74 de 1896 y 162 de 1920⁹⁴, ya que

⁸⁷ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, f.45r

⁸⁸ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, f.77r

⁸⁹ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, ff.111r-112r

⁹⁰ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, f.f.78r-79r

⁹¹ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, f.f.82r-88r

⁹² AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, f.100r

⁹³ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, f.103r

⁹⁴ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, f.45r

determinaban como se debía gobernar a los indígenas mientras estos se iban integrando a la vida civilizada. Por otro lado, la comunidad de San Andrés exponía los abusos que sufrían y como ello estaba provocando su desplazamiento y la venta ilegal de sus tierras. También buscaban denunciar a miembros de la División, como Marco Aurelio Paz, por tener conocimiento de sus problemáticas y no ayudarlos⁹⁵. Las otras dos cartas restantes comparten similitudes, en cuanto que las comunidades tenían sus peticiones más orientadas a la búsqueda de obtener las ayudas de los programas de desarrollo del Gobierno, como la construcción de las “Casas indigenistas”, infraestructuras viales, servicios, fortalecimiento de la economía, entre otros.

Además, durante el Congreso Indígena realizado en la ciudad de Popayán- Cauca, se realizaron varias recomendaciones orientadas a cómo se debía tratar las problemáticas que afectaban a las comunidades indígenas y a su vez cómo se estaba llevando a cabo los proyectos de desarrollo y reforma agraria. Las recomendaciones relacionadas a la reforma se centran en pedir un incremento de la extensión de las zonas beneficiadas de los créditos destinados a las comunidades indígenas y de incentivar trabajos para los indígenas en los propios programas que estaban orientados a beneficiarlos. Por otra parte, también resaltaron la importancia de solventar primero los problemas de movilidad, para luego garantizar una correcta solución de los demás problemas, como los de salud, alimentación, seguridad, educación y economía. Por último, también enfatizaron en la importancia de generar espacios para la comercialización de sus productos. En los cuales no sufrieran de los abusos de intermediarios, como se describe en el siguiente fragmento: “los productos de nuestras parcelas se venden a mal precio pues son vendidos a negociantes locales al precio que ellos ponen. Además, por la carencia de vías de comunicación, caballos, etc.”⁹⁶.

Por otra parte, durante el mes de agosto de 1970, la DAI envió a Heriberto Sandoval al municipio de Pancitará para que investigara a los “autores materiales e intelectuales de las hojas de volantes que circularon en dicho municipio”⁹⁷. Originalmente había sido enviado para la investigación de la circulación del volante “el parcelero”, pero, llegando al municipio descubrió que al mismo tiempo estuvo circulando el volante “excomulgadas parcialidades indígenas sur caucanas”.

⁹⁵ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, f.77r

⁹⁶ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, f.88r

⁹⁷ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, f.104r.

Sandoval durante su investigación identificó que había un periódico local llamado “El esfuerzo” el cual era dirigido por el cura del párroco del municipio de La Vega, el sacerdote William Alfonso Muñoz. El sacerdote tenía un hermano el cual había tenido problemas con el INCORA en el departamento de Nariño. Además, también se identificó que el promotor del INCORA del municipio de La Vega tuvo un altercado armado con el gobernador del cabildo indígena Guachicono. Lo anterior debido a que el gobernador indígena Marco Aurelio Palechor acusaba al promotor Charry de querer “acabar con el cabildo de Guachicono”. Por otra parte, en el informe también se resalta que el Gobernador del Cabildo de Pancitara era un “antigobiernista” que no estaba dispuesto a ayudar a las comisiones de la DAI⁹⁸.

Por último, según el volante “*por poco caemos en la trampa*” se puede evidenciar un rechazo a las acciones del INCORA en la zona, donde se expresa que ellos buscan arrebatar las tierras a sus dueños para “entregarlas a unos cuantos ricos explotadores y convertirnos en sus peones”. Además, también expresan que todas las “ayudas” y “estudios” hechos, por parte de los “empleados que ha mandado el ministerio de gobierno” tenían las intenciones de apoyar al INCORA para ayudarlos a robar las tierras de sus habitantes.

La experiencia de nuestros vecinos tiene que servirnos a nosotros. No queremos que en esta parcialidad pase lo mismo que la parcialidad vecina. Ya comprendemos lo que el INCORA quiere hacer con nuestras tierras. “DOS REGIONES DISTINTAS Y UN SOLO LADRÓN VERDADERO”. Sencillamente va a arrobárnoslas para entregarlas a unos cuantos ricos explotadores y convertirnos en sus peones.

El INCORA sabe que nosotros no le marchamos, y por eso se inventan miles de cosas para comprar nuestra voluntad: trae estudiantes y gente extraña para que nos hacen preguntas de lo poco que tenemos, de lo que comemos y otras bobadas más, sin faltar la pregunta de contentillo, esa de que “¿Qué queremos?”⁹⁹.

Lo anterior nos permite observar como las postulas de las comunidades indígenas eran diversas, respecto a su opinión sobre la presencia de instituciones como la DAI y el INCORA. Por ejemplo: el caso de los representantes de las comunidades de Tacueyó, La Milagrosa, Yaquivá y Chichucue, quienes, por medio de cartas enviadas a la DAI, demostraban su interés en formar parte de los programas de desarrollos impulsados por ellos; de las recomendaciones realizadas en el

⁹⁸ AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, ff.104r-105r.

⁹⁹AGN, Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígena, caja 216, carpeta 2023, f.100r.

Congreso Indígena, donde se pudo observar cómo los asistentes buscaron aportar con el mejoramiento de la aplicación de los proyectos impulsados por la DAI y el INCORA.

No obstante, también se dieron posturas de rechazo a la idea de la disolución de los resguardos o sobre la inoperancia que tenía la DAI y el INCORA. Como se observó en el caso del volante “*por poco caemos en la trampa*” donde se demuestra un gran rechazo a la presencia de los funcionarios del INCORA y de la DAI, debido que se consideraba que solo venían para comprar las voluntades de los indígenas. Esto lo conseguirían por medio de promesas para ayudarlos y mejorar su calidad de vida, pero, a cambio debían abandonar las prácticas y costumbres que entorpecían el progreso y desarrollo de la nación.

4.CONCLUSIONES

Los procesos de integración de las comunidades indígenas hacia una “vida civilizada” siempre han estado presentes, desde la colonia con los planteamientos de Bartolomé de las Casas hasta los tiempos actuales. No obstante, la idea de integración ha tenido variaciones a través de los años. Por lo que, desde la realización del primer Congreso Indigenista Interamericano de 1940 en México, en el que se inicia la institucionalización del indigenismo en Latinoamérica y en Colombia, permitió que se empezaran a incentivar programas integracionistas orientados para que los pueblos indígenas salieran de la marginación. A su vez, se solventaron los problemas que impedían el desarrollo y modernización de la nación. Además, cabe resaltar como desde la conformación del Instituto Indigenista de Colombia en 1942 se empezó a replicar un modelo de integración estadounidense, el cual era aplicado durante el siglo XIX, y como este modelo continuó influyendo a través de la DAI a mediados del siglo XX.

Lo anterior se debía principalmente porque veían que las instituciones y costumbres de las culturas indígenas provocaban el entorpecimiento del desarrollo económico y social de las regiones. Aun así, la DAI, como las demás instituciones indigenistas reconocían y criticaban que el empobrecimiento y marginamiento que sufrían los indígenas en Colombia era resultado de una larga historia de políticas que atentaban contra los pueblos indígenas y sus territorios. Por lo que, consideraron la necesidad de realizar políticas integracionistas que fueran menos perjudiciales para las comunidades indígenas y así poder fomentar su participación en los procesos de desarrollo de las regiones. Por ello, estas políticas de integración se centraron en brindar ayudas en los problemas como la falta de tierra, la dificultad de la movilidad, la ausencia de servicios y la precariedad de la salud y educación.

Por otra parte, el departamento del Cauca representó uno de los territorios de mayor interés para la DAI y el gobierno colombiano, debido que, en el Cauca existe el mayor número de resguardos. Por lo que, la DAI realizó varios proyectos en conjunto con el INCORA y demás instituciones públicas. Los proyectos se dedicaron a fomentar el desarrollo y modernización de la región. Aun así, no todos los proyectos fueron bien recibidos en todas las comunidades, debido a los conflictos que se dieron entre los propios funcionarios o del rechazo de las propias comunidades que lo veían como formas de apropiarse de sus tierras. No obstante, se demostraría como el Estado empezaría a adentrarse en los territorios más distantes y de difícil acceso, para aplicar sus políticas de desarrollo e integración. Demostrando como el Estado empezaría a buscar fortalecer su organización interna, por medio de políticas de planeación y de servicios técnicos en todo su territorio

Por último, se puede observar que el discurso del desarrollo estuvo presente en los programas que llegó a realizar y ejecutar la DAI . Partiendo desde el incremento de los estudios científicos que estaban orientados para identificar y comprender los problemas que provocaban el subdesarrollo de la región, como era la pobreza, la hambruna, el marginamiento y el atraso económico que vivían las comunidades indígenas de la región. Por ello, la DAI por medio de sus comisiones buscó solucionar el conjunto de problemas que impedían el mejoramiento de la calidad de vida de los indígenas. Lo anterior se conseguiría cambiando las prácticas de los pueblos indígenas por otras más modernas que permitieran la implementación de técnicas y costumbres que recomendaba las sociedades desarrolladas del primer mundo.

BIBLIOGRAFÍA

Fuente Primaria

Archivo General de la Nación (AGN), Sección República, Fondo Ministerio de Gobierno, División de Asuntos Indígenas.

EL TIEMPO, Colombia, 1969.

Fuente secundaria

Álvarez, Alejandro. "El pueblo y el ciudadano". En *Las ciencias sociales en Colombia: genealogías pedagógicas*, por Alejandro Álvarez, 59- 89. Bogotá-Colombia: IDEP, 2013.

Escobar, Arturo. *La invención del desarrollo*. Colombia: Editorial Universidad del Cauca, 2014.

Melo, Jorge Orlando. *Historia mínima de Colombia*. México: el colegio de México, 2017.

Sampieri, Roberto. *Metodología de la investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores, 2018.

Bonfil, Guillermo. "Aculturación e indigenismo: la respuesta india", en Franch, José (comp) *Indianismo e indigenismo en América*. España: Alianza Editorial, 1990.

Franch, José. "Introducción", en Franch, José (comp) *Indianismo e indigenismo en América*. España: Alianza Editorial, 1990.

Quintanilla, Oscar. "Del indigenismo a la indianidad: Cincuenta años de indigenismo continental", en Franch, José (comp) *Indianismo e indigenismo en América*. España: Alianza Editorial, 1990.

Barragán, Carlos. "Circunscripción territorial: el Instituto Indigenista de Colombia y el resguardo como cuerpo social", en *Bitácoras de antropología e historia de la antropología en América Latina*, Vol 3, 2013.

Borja, Johana. "Consolidación de la corriente indigenista colombiana durante la primera mitad del siglo XX: una nueva conciencia sociocultural y política pro-indígena en el marco de un proyecto de nación", en: Kalibán, *Revista de Estudiantes de Sociología*, núm.2, 2014.

Correa, François. "La modernidad del pensamiento indigenista y el instituto nacional indigenista de Colombia" En *Maguaré*, núm. 21, 2007.

Acero, Sandra y Correa, François. "Proyecciones del instituto indígena de Colombia en la División de Asuntos Indígenas", en: *Bitácoras de antropología e historia de la antropología en América Latina*, Colombia, Vol. 3, 2013.

García, Héctor. " La pasión por la tierra: Gregorio Hernández de alba y Antonio García Nossa en la fundación del Instituto Indigenista de Colombia". En: *Bitácoras de antropología e historia de la antropología en América Latina*, vol. 2, 2012

Ocampo López, Javier. "Gabriel Betancurt Mejía. El gran reformador de la educación colombiana en e siglo XX". En: *Revista Histórica de la Educación Colombiana*, Vol. 5, Núm. 5, 2002.

Pineda, Roberto. "el congreso indigenista de Pátzcuaro, 1940, una nueva apertura en la política indigenista de las Américas". En: *Bitácoras de antropología e historia de la antropología en América Latina*, Vol.2, 2012.

Rodríguez, Jenny. "La república liberal y el Instituto Etnológico Nacional". En: Bitácoras de antropología e historia de la antropología en América Latina vol. 1,2012.

Del Cairo, Carlos y Rozo, Esteban. "Indigenismo desarrollista: Estado y diferencia cultural en una frontera amazónica (1959-1980)", en: Historia Crítica , núm.65, 2017.

Ribeiro, Darcy y otros. "un concepto sobre integración social". En: América indígena órgano trimestral del Instituto Indigenista Interamericano, México. Vol.XX,1960.

"Estatutos del instituto indigenista de Colombia". en: Baukara. Bitácora de antropología e historia de la antropología en América Latina, núm.2, 2012.

Centro de Recursos Informativos Embajada de los Estados Unidos Buenos Aires, Argentina. Las tribus indígenas en los Estados Unidos su situación legal, <https://uploads.mwp.mprod.getusinfo.com/uploads/sites/111/2023/02/tribus.pdf>.

Historia provicol. <https://historiaprovicol.blogspot.com>

Zeballos- Cuathin, Adrián. *Derechos indígenas, Neoconstitucionalismo(s) y justicia en Colombia*, (Tesis Doctorado), Universidad Nacional de Colombia, 2021.